

DECRETO N°: E-1596/2017 /

COLINA, 19 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1387/2017, de fecha 21.06.2017, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Construcción Multicanchas y Circuito Aeróbico, Comuna de Colina" y aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas. **2)** Memorandum N° 499/2017, de fecha 13/07/2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para declarar desierto la licitación pública antes individualizada, debido a que la única oferta se declaró inadmisibles, fundado en el artículo N° 9 de la Ley 19.886 de Compras Públicas. **3)** Acta de Apertura de fecha 13.07.2017, de la licitación "Construcción Multicanchas y Circuito Aeróbico, Comuna de Colina"; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO :

Declárase desierto el proceso licitatorio del proyecto denominado "Construcción Multicanchas y Circuito Aeróbico, Comuna de Colina" ID 2686-34-LP17, debido a que la única oferta se declaró inadmisibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- D.O.M.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo